

ACTA 4.

DESARROLLO DE LAS PRUEBAS PRÁCTICAS DE OFICIOS Y HABILIDAD, PROPUESTA DE CONTRATACION, EN LA CONVOCATORIA DE PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN TEMPORAL POR FUNCIONARIO INTERINO, RÉGIMEN ADMINISTRATIVO, POR CONCURSO- OPOSICIÓN DE UN PUESTO DE ENCARGADO DE SERVICIOS MÚLTIPLES, NIVEL C, Y CREACIÓN DE LISTAS DE EMPLEO TEMPORAL. .

PREVIO,

El día 13 de junio se publico la Resolución de alcaldía nº 55_2022 en la cual se daba a conocer,

- 1.- Aprobación de la lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas.
- 2.-Puntuación total , concurso de méritos.
- 3.- Lugar, fecha y hora del comienzo de los ejercicios de oposición.

El día 23 de junio de 2022, se presento solicitud de revisión de méritos por D.C.A-X58D, registro de entrada nº 553, al entender que no se le había valorado la titulación académica de grado superior, siendo el título exigido para acceder a la convocatoria, bachiller, F P2 o título equivalente, siendo la prueba de acceso a Grado Superior superada equivalente a título de bachiller conforme a la tabla de equivalencias de Gobierno de Navarra “Equivalencias de títulos y estudios de sistemas anteriores con la L.O.E.”.

Comprobado por el tribunal lo anterior, se acuerda valorar a D.C.A-X58D, como mérito conforme a la base 10.2 de la convocatoria la titulación académica superior a la exigida de “Técnico superior en organización y gestión de recursos naturales y paisajísticos”, con 5 puntos.

De este modo la puntuación total de los aspirantes en el concurso de méritos es

Cód.	Identificación	CALIFICACIÓN CONCURSO	MÉRITOS-
01	D.C.A-55X-D	12,69	
03	I.V.L.-23X-F	25	
04	I.N.H.C-50X-X		
08	A.L.A.-04X-Q	13,13	
09	M.SDJ-Z-07X-M	7,41	
13	R.I.SM-72X-P	10,6	
14	I.L.M-61X-E	4,73	
16	G.J.H.G.-04X-N	1,5	

En Estella-Lizarra, siendo las 17:00 horas del día 1 de julio de 2022, se reúnen en el almacén de servicios múltiples del Ayuntamiento de Estella-Lizarra, las personas que a continuación se indican a fin de constituir el Tribunal Calificador de la convocatoria arriba reseñada:

Presidenta: Estibaliz Erdocia Ormazabal, alcaldesa del Ayuntamiento de Améscoa Baja.

Vocal 3: Alfredo Martínez Urricelqui, de la brigada de servicios del Ayuntamiento de Estella-Lizarra,

Secretaria: Silvia Encina Oyón, secretaria-interventora del Ayuntamiento de Améscoa Baja.

Se hace constar la ausencia de:

Vocal 1: Fernando Remírez Gorría, licenciado en derecho y técnico de recursos humanos de Mancomunidad de Montejurra.

Vocal 2: Ernesto García Aguado, arquitecto superior O.R.V.E. Tierra -Estella.

debido a razones profesionales.

Colaboran en la evaluación los siguientes empleados del Ayuntamiento de Estella, a los cuales agradecemos su colaboración:

- Manuel Juárez Mico. (albañil)

- Miguel Ángel Soto. (taladro)

Una vez constituido el Tribunal por la mayoría de sus miembros, se da cuenta brevemente de las bases que rigen la convocatoria, aprobadas por resolución de alcaldía número 40/2022, de fecha 29 de abril de 2022.

Igualmente se da cuenta de la relación definitiva de las personas admitidas que acudieron a las pruebas escritas e informáticas de oposición de las admitidas a la convocatoria.

Se hace constar que, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 10ª.3 de las bases de la convocatoria, la fase de oposición consta de una prueba teórica, que consiste en contestar por escrito un cuestionario de 35 preguntas teórico-prácticas, tipo test, con una puntuación máxima de 35 puntos, y un segundo ejercicio que consiste en realizar diversas pruebas de índole práctico, una escrita, otra por medios informáticos, y cinco breves pruebas manuales y físicas, relacionadas con el puesto de trabajo, sobre materias del anexo II. La puntuación máxima de este ejercicio será de 35 puntos.

Las 5 pruebas mencionadas no pudieron realizarse el pasado día 23 debido a una confusión por lo cual se van a realizar el día de hoy.

Recordar que quedan eliminados aquellos participantes que no obtengan una puntuación mínima del 30 por 100 de la puntuación máxima establecida en las pruebas selectivas.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en las cláusulas 7ª y 8ª de las bases de la convocatoria, existe una fase de acreditación documental de méritos por parte de los aspirantes con una puntuación máxima de 30 puntos.

La puntuación obtenida por las/los candidatos en las fases anteriores de concurso y parciales de oposición dan el siguiente resultado:

Cód.	Identificación	CALIFICACIÓN MÉRITOS- CONCURSO	CALIFICACIÓN PRUEBAS- OPOSICIÓN	PUNTUACIÓN 28-06-2022
01	D.C.A-55X-D	12,69	24,62	37,31
03	I.V.L.-23X-F	25	22,37	47,37
04	I.N.H.C-50X-X		17,62	17,62
08	A.L.A.-04X-Q	13,13	19,00	32,13
09	M.SDJ-Z-07X-M	7,41	12,50	19,91
13	R.I.SM-72X-P	10,6	22,12	32,72
14	I.L.M-61X-E	4,73	21,00	25,73
16	G.J.H.G.-04X-N	1,5	22,50	24,00

Se procede al llamamiento e identificación de las personas que concurren a las pruebas prácticas previstas en la convocatoria, así como a las instrucciones verbales y escritas para su realización, y que deben ser tenidas en cuenta, habiéndose presentado los siguientes aspirantes:

Cód.	Identificación	Asistencia
01	D.C.A-55X-D	SI
03	I.V.L.-23X-F	SI
04	I.N.H.C-50X-X	SI
08	A.L.A.-04X-Q	SI
09	M.SDJ-Z-07X-M	SI
13	R.I.SM-72X-P	SI
14	I.L.M-61X-E	NO
16	G.J.H.G.-04X-N	SI

Se conceden los siguientes tiempos, para que las personas aspirantes asistentes realicen las 5 pruebas siguientes, previa lectura de las instrucciones en cada una de ellas:

1. Prueba física de equilibrio y velocidad. (trayectos de ida y vuelta sobre tablón, 2 minutos).
2. Jardinería. (colocarse los EPIS y en todo caso poner el carrete de hilo, 4 minutos).
3. Albañilería. (sacar una escuadra por el método de Pitágoras. 2 minutos).
4. Fontanería. (montar un contador de agua con sus válvulas, 6 minutos).
5. Manejo de taladro. (colocación de tacos y tirafondos en ángulo recto, formando vértices de un cuadrado imaginario, 6 minutos).

Una vez finalizado el ejercicio se procede por los miembros del Tribunal a su corrección, la puntuación máxima de este ejercicio será de 5 puntos por cada práctica con el siguiente resultado:

Cód.	Identificación	P.P.1	P.P.2	P.P.3	P.P.4	P.P.5	TOTAL
01	D.C.A-55X-D	5	5	4	5	0	19
03	I.V.L.-23X-F	3,5	3	0	5	3,5	15
04	I.N.H.C-50X-X	5	3	4	0	1	13
08	A.L.A.-04X-Q	1,5	3	5	0	0	9,5
09	M.SDJ-Z-07X-M	5	3,3	2,5	3	3,5	17,5
13	R.I.SM-72X-P	4	4	4	0	2,5	14,5
14	I.L.M-61X-E	-	-	-	-	-	-
16	G.J.H.G.-04X-N	4	3,5	4	1	2	14,5

Puntuación final:

Cód.	Identificación	CALIFICACIÓN MÉRITOS- CONCURSO	CALIFICACIÓN PRUEBAS- OPOSICIÓN	PUNTUACIÓN TOTAL DEFINITIVA
01	D.C.A-55X-D	12,69	43,62	56,31
03	I.V.L.-23X-F	25	37,37	62,37
04			30,62	30,62
08	A.L.A.-04X-Q	13,13	28,50	41,63
09	M.SDJ-Z-07X-M	7,41	30,10	37,51
13	R.I.SM-72X-P	10,6	36,62	47,22
14	I.L.M-61X-E	4,73	21	25,73
16	G.J.H.G.-04X-N	1,5	37	38,50

El Tribunal, de conformidad con lo dispuesto en la Base 11ª del condicionado fórmula propuesta de contratación a favor de:

I.V.L.-23X-F, por ser la persona aspirante con mayor puntuación.

Conforme a la base 14ª de la convocatoria en el mismo acto se propone una lista con todas las personas aprobadas, que no hayan obtenido el puesto, y que hayan obtenido el 30% de la puntuación total, en riguroso orden de mayor a menor puntuación, con el fin de utilizarla en futuras contrataciones, como sigue:

Orden de Puntuación	Puntuación Final	Identificación
01	62,37	I.V.L.-23X-F
02	56,31	D.C.A-55X-D
03	47,22	R.I.SM-72X-P
04	41,63	A.L.A.-04X-Q
05	38,50	G.J.H.G.-04X-N
06	37,51	M.SDJ-Z-07X-M
07	30,62	I.N.H.C-50X-X

El resultado se publicará en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Améscoa Baja, y en la página Web municipal.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la presente acta, que firman las personas asistentes, conmigo la Secretaria, que certifico en Estella-Lizarra, a 1 de julio de 2022

Fdo.:

Fdo.:

Fdo.:

Fdo.:

Fdo.-